



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CENTRISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE 24 ABRIL DE 2013

Es trámite obligado que los acuerdos aprobados de forma inicial, tanto por la Junta de Gobierno como por el Pleno de la Corporación, deban ser sometidos a un periodo de Información Pública, durante el cual aquellas personas que resulten interesadas, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas. El texto del acuerdo publicado en Boletín Oficial correspondiente, se incorpora al Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Este tablón junto con el Boletín Oficial que corresponda, son los medios que tienen los vecinos de conocer los expedientes en plazo de alegaciones y la fecha límite para la presentación de estas.

En la Página Web del Ayuntamiento, recientemente renovada, no se publican estos acuerdos. Esto dificulta enormemente el acceso por parte de los ciudadanos a una información que es esencial, para poder ejercitar su derecho de formular alegaciones en caso de que lo estimen oportuno. En el Grupo Municipal Centrista estimamos que es esencial que los vecinos tengan acceso a esta información a través de la mencionada Web.

MOCIÓN

Se apruebe la creación de un “Tablón Virtual” dentro de la página Web del Ayuntamiento de Majadahonda, en el cual se publiquen los acuerdos tanto del Pleno como de Junta de Gobierno que estén en periodo de alegaciones, así como la fecha en que este finaliza. Así mismo se podrá ir incluyendo en este “Tablón” todos aquellos asuntos de carácter general, que no tengan un apartado específico en la misma y que puedan ser de interés para los ciudadanos.

LA PORTAVOZ

Fdo. Mercedes Pedreira.